La Libertad, 28 de Marzo del 2019

Señore. LINITA GENERAL DE ACCIONISTAS COMPAÑA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE RAUL MONCAYO SANCAYOS SA Ciudad-

De mis consideraciones:

Que, los artículos 20 y 23 de la Codificación de la Ley de Compañías disponen que las sociedades ajutas a la vigilameira y control de la Superintendencia de Compañías de revivatar a está institución en el primer cuatrimente de coda año, información de ciracter financiero, socierario y los densis datos que contemple el reglamento que sobre esta mierra ha expedido la teridad;

Que, mediante Resolución No. 06-Q-ICI-0001 de 22 de junio del 2006, promulgada en el Registro Oficial No. 309 de 10 de julio del 2006, se expidio el reglamento que establece la información y documentos que estab obligadas a remitir a la Supenitur-Romeita de Compañías, las sociedades sujetas a su vigilancia y contra

Oper, el Superintendente de Compañían necimiente Resolución No de QUELOS4 de 21 de aposto del 2006, publicada en el Registro Oficial No 348 de 4 de septembre del 2006, aposto del 2006, publicada en el Registro Oficial No 348 de 4 de septembre del 2006, adopte la Normania con del información Francisco IIII y determino que su aplicación sea obligatoria por las compañías y antidos espara al control y suplicación de su Seguirintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financienos;

Ope, el Superintendente de Compatitas mediante Resolución No. 08.0.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, resolvió establecer el Comogama de Aplicación Obligationa de la Normas informacionales del filologíación del Informacion Financionales del militeracionales informacionales informacionales individuales superas al control y sigilancia de la Superintendencia de Compatitas;

Que, con Acuerdo Interinstitucional No. 001 de 2 de diciembro de 1994, publicado en el Registro Oficial No. 615 de 19 de meno de 1995, se dicio las normas que deben observar las sociedades especificadas en la Ley de Registras l'Tributario finience y las compatits sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compatitas para la declanación del impostra la entra y presentación de estados financieros, estableciendo para este fin un formatario aixen de secución.

Oux, el articulo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario interno, publicado en el Suplemento del Reparso Oficial No. 290 del 8 de junto del 2010 dispone que las sociodades sujesta a contrel de la Superimendencia de Compadias o de Bascos y Seguros, se rijan por las normas contables que determine su Organismo de Control; Es sal que por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE GENERAL de esta COMPAÑA DE TRANSFORTE DE COMPAÑA DE TRANSFORTE DE COMPAÑA DE LA GENERAL MONCAVO SANCA des officientada con de 305 de la Ley de Compañas y en complimiento de la resolucion § 90 n. 5.100 de de Seperintadorea de Compañas, represa platidor el inferior assurá de actividades consistintos y sociales, por el persolo comprendido entre el 1 de Emero de 201 de 31 de de dicentribe de 201 focos el signatos començal.

- a. Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimionio, Estado de Flujdo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros preparado por el contador de la empresa
- b. La Compañía tuvo actividad económica Normal en este año.
- c. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Directorio y Junta general de Accionistas
- d. Se han presentado la declaración de Impuesto a la Renta del año 2018, y se ha cumplido con los otros impuestos y obligaciones de ley.

Sin otro particular de importancia que informar a Ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente

MOSCA YO NOLIVOS SANTIAGO CI 1800137783 Geronie General